



CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CARTA CIRCULAR No. 002**

**( 09 ABR. 2014**

**Para:** REPRESENTANTES LEGALES, JEFES DE ÁREAS FINANCIERAS, CONTADORES Y JEFES DE CONTROL INTERNO DE LOS FONDOS DE FOMENTO Y FONDOS DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS.

**De:** CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**Asunto:** Solicitud de información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, según Resolución 768 del 30 de diciembre 2013.

Con el propósito de orientar el cumplimiento de la solicitud de información financiera, económica, social y ambiental correspondiente al corte del 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, contenida en el artículo 1 de la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, dadas las dificultades técnicas y operativas que ésta solicitud de información le genera a los Fondos de Fomento y de Estabilización de Precios, y de acuerdo con las conclusiones y compromisos definidos en la reunión sostenida en la CGN con los representantes de cada uno de estos Fondos, este despacho modifica algunos aspectos contemplados en la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013 y en la Carta circular No. 001 de 2014; e incorpora otros:

1. Que el reporte de la información solicitada, se realice en las siguientes fechas:

<i>Plazo máximo de reporte</i>	<i>Períodos a reportar</i>		
30 de abril de 2014	Cuarto trimestre		Primer trimestre
	2013	2012	2014
31 de julio de 2014	Cuarto trimestre		Segundo trimestre
	2011	2010	2014
31 de octubre de 2014	Cuarto trimestre		Tercer trimestre
	2009	2008	2014
15 de febrero de 2015	Cuarto trimestre 2014		

002

09 ABR. 2014

CARTA CIRCULAR No.

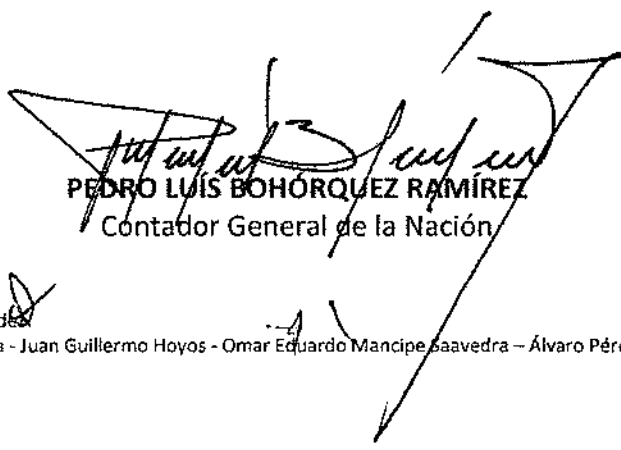
del

Representantes legales, jefes de aéreas financieras,  
contadores y jefes de control interno de los fondos de fomento y fondos de estabilización de precios.

2. Que la información a reportar es la correspondiente a los siguientes formularios definidos en la Resolución 248 de 2007 expedida por la CGN:

1	Formulario CGN2005_001_Saldos_y_Movimientos	Categoría Información Contable Pública
2	Formulario CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CHARACTER_ESPECIFICO	
3	Formulario CGN2005_003NG_NOTAS_DE_CHARACTER_GENERAL	Categoría Notas generales

3. Que para efectos del reporte de información financiera, económica, social y ambiental, los Fondos de Fomento y de Estabilización de Precios definidos en la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, no deben incluir las cuentas de la clase cero "0" o Cuentas de Presupuesto y Tesorería.



PEDRO LUÍS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ  
Contador General de la Nación

Proyectó: Esteban Henao Fernández

Revisó: Álvaro B. Herrera Guayara - Juan Guillermo Hoyos - Omar Eduardo Mancipe Saavedra - Álvaro Pérez